

La política y lo político: la palabra y la voz de las mujeres

Lectura para Mujeres

Primera edición



Vamos
MUJER

Por una Vida Digna





**La política y lo político:
la palabra y la voz de las mujeres**

@ Ángela María Jaramillo Burgos
@ Martha Inés Montoya Ferrer
@ Mónica Liliana Valencia Giraldo
@ Corporación Vamos Mujer

Edición

Ángela María Jaramillo Burgos
Mónica Liliana Valencia Giraldo

Diseño y diagramación

Piedad Franco Hincapié

Apoya



Impresión

Multipresos

ISBN:

978-958-97562-7-0

Medellín, febrero de 2008



Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1	8
LAS MUJERES: LA POLÍTICA – LO POLÍTICO	
2	18
LA PARTICIPACIÓN	
3	25
YO, TU, NOSOTRAS... TODAS PARTICIPAMOS	
4	33
OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	
5	39
INCIDENCIA DESDE LAS MUJERES	
6	44
PALABRAS CLAVES PARA RECORDAR	
LECTURAS RECOMENDADAS	52
BIBLIOGRAFÍA	52





Presentación

***“Sin un yo colectivizado
no hay capacidad de desenterrar
lo político”***

Laura Vitale

Jornada preparación

Historizar-nos

Vamos Mujer 25 años

La Corporación Vamos Mujer, en sus años de existencia, ha tenido el interés de posicionar-se y participar en la construcción de espacios, procedimientos, herramientas, medios de trabajo y de interacción con mujeres, grupos y organizaciones con el propósito de contribuir a su posicionamiento social y político y la articulación al movimiento social de mujeres.

Que las mujeres se reconozcan como sujetos de derechos plenos y ciudadanas es un propósito por el cual trabaja la Corporación, para ello gestiona, junto con las mujeres y sus organizaciones, la re-creación y potenciación de acciones y propuestas que posibiliten transformaciones de las condiciones económicas, políticas, culturales y discursivas que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de su ciudadanía.



Las mujeres: la política y lo político es un ejercicio de recuperación de reflexiones, experiencias, aprendizajes y vivencias resultantes de los procesos de promoción, formación, capacitación y acción política en los cuales Vamos Mujer ha interactuado con las mujeres y las organizaciones, en unas ocasiones como facilitadora y como recurso pedagógico y en otras desde la participación en los espacios del Movimiento Social de Mujeres en su ejercicio como actora política y en procesos de concertación y construcción de acuerdos, convenios, alianzas.

Con esta publicación se busca avanzar en la producción de información y conocimientos que aporten y apoyen los procesos de formación, concertación y acción política desde las mujeres y sus organizaciones, con la intención de promover y facilitar el fortalecimiento de los procesos organizativos, su articulación al Movimiento Social de Mujeres y la incidencia hacia la construcción de una cultura política orientada al posicionamiento de apuestas políticas desde las mujeres y los feminismos.

Este es un primer ejercicio que recoge preguntas y reflexiones derivadas del trabajo de formación, asesoría y participación con mujeres, por tanto, las ideas expresadas en esta publicación constituyen un acercamiento inicial a **las mujeres, la política y lo político** a partir de lo expresado y vivenciado en estas experiencias, son planteamientos desde los cuales convocamos a la reflexión y debate para su enriquecimiento permanente, lo proponemos como un material de trabajo con el cual queremos aportar desde una perspectiva que profundice las relaciones, confianzas, acciones y transformaciones en la vida de las mujeres.

**Promover y facilitar
el fortalecimiento de los
procesos organizativos,
su articulación al
Movimiento Social de
Mujeres y la incidencia
hacia la construcción
de una cultura
política orientada
al posicionamiento de
apuestas políticas
desde las mujeres y
los feminismos.**



Introducción

La Corporación Vamos Mujer, en alianza con otras organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas, ha realizado proyectos para impulsar procesos colectivos de reflexión, acción y participación con mujeres integrantes de diferentes organizaciones y grupos. Ellos se han orientado a buscar que las mujeres puedan ejercer su ciudadanía con el propósito de incidir en transformaciones de condiciones materiales y culturales de la vida a partir de hacer visible el carácter político de las problemáticas sociales, económicas y culturales que las afectan.

Las experiencias de formación para la participación constituyen procesos orientados a facilitar y promover el desarrollo y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de las mujeres y sus organizaciones respecto a la participación social y política.

Que las mujeres puedan ejercer su ciudadanía con el propósito de incidir en transformaciones de condiciones materiales y culturales de la vida a partir de hacer visible el carácter político de las problemáticas sociales, económicas y culturales que las afectan.

Las ideas y reflexiones expuestas en esta publicación se recogen de las siguientes experiencias:

- *"PROMOCIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA CON MUJERES LÍDERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO"* proyecto ejecutado por un consorcio entre Conciudadanía, Unión de Ciudadanas de Colombia, Corporación para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer. Esta experiencia se desarrolló en 10 municipios del Suroeste Antioqueño y fue realizado durante el año de 1997 apoyado por el Fondo de Equidad de Género de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional - Acdi.

- *"IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES COMO FORMA DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y LA PAZ"* realizado entre el 2000 y 2001 por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer. El proyecto se realizó con 4 organizaciones: Mesa





de Trabajo Mujer de Bello, Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, Coordinación Zonal de Mujeres de la Nororiental y Asociación Mujeres de Sabaneta.

- *CENTRO ESCUELA DE FORMACIÓN CON Y PARA MUJERES MULTIPLICADORAS Y PROMOTORAS DE ORGANIZACIONES*; área de la Corporación Vamos Mujer, en el 2002 desarrolla la propuesta curricular con el énfasis temático en la participación de las mujeres de organizaciones de sectores populares de la ciudad.

En la experiencia de estos años se ha recorrido una ruta metodológica y pedagógica en la que identificamos dos momentos o fases:

- a) **Fase de capacitación temática:** se orienta a la ampliación y apropiación de conocimientos relacionados con conceptos, procesos históricos y herramientas para el análisis político. En esta fase se abordan temas de reflexión y debate como: Constitución Política de Colombia 1991 y Estado Social de Derecho; Las Mujeres, la Política y lo Político; Movimiento Social de Mujeres: Recorrido histórico y acercamiento a propuestas y perspectivas feministas; Participación desde una apuesta feminista y con perspectiva de equidad de género, Mecanismos de participación, Sistema Nacional de Planeación.
- b) Los conceptos, conocimientos, habilidades y capacidades abordados en la fase anterior logran continuidad con **la fase de preparación y elaboración de Agendas Ciudadana de las Mujeres**. Vivenciada como un proceso de identificación de temáticas, problemáticas, reivindicaciones y formulación de propuestas por las mujeres y a partir de las cuales se establecen acciones de interlocución, concertación y negociación para la construcción de políticas públicas y la incidencia en los procesos participativos de planeación del desarrollo.





Esta publicación la hemos elaborado con el propósito de avanzar en los procesos de formación, concertación y acción política desde las mujeres y sus organizaciones, así como en la sistematización e identificación de aprendizajes derivados de la experiencia.

Para atender a estos propósitos hemos estructurado el material en 6 unidades o capítulos, desde los que proponemos introducir nociones, reflexiones y conceptos asociados a la participación, las mujeres, la política, lo político y la incidencia desde las mujeres.

1 LAS MUJERES: LA POLÍTICA – LO POLÍTICO

Para muchos, *la política* no puede pensarse por fuera de las instituciones gubernamentales en las que se maneja y decide sobre los asuntos fundamentales de una comunidad. *Lo político*, en cambio, hace referencia a lo que no se debate en público o que se debate en grupos reducidos. Existe, por lo tanto, una diferencia entre *la política* y *lo político*.

En el desarrollo de las reflexiones y acciones, las mujeres y sus organizaciones han expresado, desde las propias vivencias, experiencias y sentidos, sus nociones, tanto individuales como colectivas, en torno a *la política* y *lo político*. Cuando les preguntamos **¿Que es la política?, ¿Qué es**



Lo político? las principales valoraciones que establecen sobre la política se refieren a: es un *negocio*, una *estafa*, *engaño*, *falsedad*, *injusticia*, *campaña*, *corrupción*. También consideran que la política es el ejercicio de lo público- lo oficial, es estar en el Estado, ejercer el poder. Esto es diferente a lo que dicen sobre *lo político* porque proponen que lo político es un debate sobre las ideas. También reconocen que en la casa existe lo político aunque de manera oculta y no visible. Consideran, además, que lo político implica tomar una posición. Como podemos ver, las mujeres establecen una diferencia entre *la política* y *lo político*.

Lo *político* supone una presencia y una implicación del poder. La *política*, en cambio, es el uso estatal del poder.

¿A partir de qué construyen las mujeres la concepción y las ideas acerca de lo político y la política?

Las mujeres nos han enseñado que la tradición familiar se constituye en la principal fuente de relación de muchas mujeres con el mundo exterior y el entorno; la familia transmite una serie de valores, principios políticos a partir de los cuales ellas ubican su propia experiencia y valoración de lo que es la política. Esto significa que la familia es el contexto en el cual las mujeres construyen una valoración, una significación y una posición frente a la política.

**Lo político
supone una
presencia y una
implicación
del poder.
La política, en
cambio,
es el uso estatal
del poder.**

Muchas mujeres con las que hemos trabajado han recibido, por vía familiar, la historia de la violencia y una cultura política basada en el dominio, el bipartidismo, la corrupción y el clientelismo; de esta manera, construyen la idea que la participación y la política, siendo un bien público, se utiliza como un recurso al servicio de intereses privados, de los cuales solo se beneficia cierta clase social y económica. Además consideran, a partir también de lo que escucharon y vivieron en sus familias, que son los hombres el principal sujeto político y social. Algunas recuerdan cómo el



padre, el abuelo o los tíos eran los que decidían por quién votar y a qué partido pertenecer. Las mujeres, como la madre, las tías o hermanas, eran excluidas de estas decisiones y aceptaban las que tomaban los hombres de la familia. Algunas mujeres afirmaron en un taller: “mi papá decía que la política era corrupta, mala, le tenía rabia a la política” Y otra expresaba: “Mi abuelo era conservador y mi papá liberal y recibimos presiones de cada uno para votar por distintos partidos”.

Por haber recibido una idea según la cual las mujeres no participan en la política, una mujer llega a decir: “las mujeres tenemos el bichito de la política atrofiado” Esta afirmación refuerza y materializa, pero también evidencia cómo la idea según la cual las mujeres no poseen la política como

Por haber recibido una idea según la cual las mujeres no participan en la política, una mujer llega a decir: “las mujeres tenemos el bichito de la política atrofiado”

escenario para sus acciones, ha tomado un lugar importante en la mentalidad de las mujeres, mentalidad que las excluye de los escenarios en los que se toman decisiones que afectan sus vidas en aspectos importantes.

Pero en la práctica cotidiana, en los barrios y comunidades, las mujeres realizan actividades que tiene estrecha relación con la participación y la política, por ejemplo, son integrantes de comités de salud, comités de vivienda, de educación, también participan activamente en brigadas para la prevención de desastres. Puede verse, en cualquier comunidad, como las mujeres son las más interesadas en resolver asuntos relacionados con las condiciones de vida de sus habitantes.

Sin embargo, a pesar de esta participación, muchas mujeres no le dan la trascendencia política que tiene porque consideran, ellas y los otros, que estas actividades son una extensión de su rol doméstico perdiendo de esta manera el significado político que tienen **¿Cómo entender entonces que la participación en comités de salud, por ejemplo, posee una connotación política?, ¿Cómo aclarar que la participación en actividades que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de ciudadanas y ciudadanos posee una connotación política?**





Hacer parte de instancias de participación como los comités barriales y comunales que se ocupan de temas tan importantes como la educación, los servicios públicos, la vivienda, la salud, **puede considerarse como participación política porque cuando nos ocupamos de mejorar estos aspectos también estamos posicionando nuestras opiniones en espacios distintos a la casa y las relaciones familiares. Estamos incidiendo en las decisiones que afectan a una comunidad, pero además, afectamos positivamente el poder que se inscribe en las relaciones con los otros.**

Para las mujeres pertenecientes a las organizaciones con las cuales interactúa Vamos Mujer, la política debe partir de la idea según la cual lo privado es político, debe también incluir los intereses, criterios e identidad de las mujeres y priorizar la equidad y la ética.

- *“Es una política que uno sienta que es propia, con los criterios y principios míos, con nuestra identidad, nuestra manera de pensar y actuar, con ética”*
- *“Es una política en donde lo personal y lo cotidiano que vivimos también tengan el carácter político”*
- *“Es una política donde todo es parejo y con igualdad”*
- *“Una política en donde se haga otro manejo del poder, más humano”*
- *“Una política en la que la ciudadanía (de mujeres y hombres) tuviera sentido de que nos pertenece”*
- *“Una política que promueva la participación y la organización basada en la ética”*
- *“En la que los programas de capacitación y las relaciones humanas sean el énfasis, se promueva el arte y la cultura”*
- *“Se trabaje la sensibilidad, la espiritualidad y se valoren los principios femeninos”*





Asuntos como la equidad, la ética, lo personal, una relación no abusiva con el poder, hacen parte importante de la política desde la perspectiva de las mujeres. Estos aspectos han estado excluidos de la manera tradicional como se ha hecho política, por eso es necesario considerar nuevas formas de ejercer la política. No se trata de negar el interés por el poder político ni el deseo de acceder a él. Lo que podemos considerar es ¿Cómo y de qué manera accedemos y ejercemos nuevas formas de hacer política?

Cuando hablamos de política, no podemos omitir el tema del poder, por eso es importante pensar ¿qué entendemos por poder?.

Existen diferentes corrientes feministas con apuestas teóricas y prácticas específicas respecto a la relación mujeres y poder. Una de ellas plantea la opción de trabajar desde la periferia- las márgenes para lo que se proponen **vaciar el centro del poder-poder**. Generalmente el poder se ha localizado simbólicamente en lugares específicos y bien delimitados de las ciudades y comunidades. Por ejemplo, la existencia de centros administrativos en los cuales se toman las decisiones más importantes y se gobierna una localidad, nos lo demuestra. "Extender el poder" a la periferia, a espacios distintos en los cuales se ha mantenido y funcionado, es una apuesta política que implica y hace necesario politizar los espacios de la vida cotidiana, incluidas aquellas labores que tiene como propósito la reproducción (de la fuerza de trabajo, de la especie).

En un taller sobre la politización de la vida privada las mujeres daban cuenta de la clásica oposición entre lo público y lo privado. Al primero le adjudicaban las dinámicas sociales, económicas, culturales, aspectos que no están presentes en lo que consideran como privado. Lo privado lo



entendían como lo que sucede en la familia, las dificultades y problemas que hay en las relaciones con los hijos y el marido.

Pero no se puede sostener que existe una rotunda separación entre lo privado y lo público porque existen formas de hacer público lo privado, **hay circunstancias que permiten visibilizar lo que sucede en las relaciones familiares y cuando ello se visibiliza, se instituyen como público.** Se puede ejemplificar este asunto aludiendo a la violencia contra las mujeres. Usualmente se creía que dicha modalidad de violencia pertenecía al ámbito de lo privado, porque se presentaba en las relaciones familiares, pero cuando se le puede denunciar, se le visibiliza y adquiere el estatuto de público.

Con estos elementos se puede reflexionar: no existe una separación tajante entre lo público y lo privado porque lo que se vive y se experimenta en lo privado tiene consecuencias colectivas, por lo tanto, públicas. Por ejemplo, vivir permanentemente situaciones de violencia en las relaciones familiares afecta nuestras relaciones con otros y otras en espacios distintos a los de la familia. También la conexión entre lo público y lo privado lo podemos comprender cuando pensamos de qué manera lo que vivimos en las relaciones con el padre y la madre nos ha instalado en formas particulares de relacionarnos con los otros y otras.

No existe una separación tajante entre lo público y lo privado porque lo que se vive y se experimenta en lo privado tiene consecuencias colectivas, por lo tanto, públicas.

Una manera de hacer público lo privado es la denuncia de las situaciones que afectan a los miembros de la familia. El servirse de las leyes y de los mecanismos de protección ante la violencia intrafamiliar, por ejemplo, permite hacer público lo privado. Esta indicación nos permite pensar que lo privado, es aquello de lo que no se habla en la calle. Y cuando se legitiman recursos que hacen posible “hablar en la calle” de lo que sucede en casa, se contribuye para hacer de lo privado un asunto público.



La palabra, bien sea en la forma de denuncia, o de expresar ante otros lo que sucede en casa y en las relaciones familiares, **permite que se haga público lo privado** porque consigue que se haga visible para otros, que salga del registro de lo oculto y tenga lugar en lo público.

Las mujeres también reflexionaban sobre los distintos poderes que hacen presencia en las relaciones familiares. De este modo, **el poder no sólo está en lo público**, y si el poder y la política tienen una relación porque la política supone un acceso y un manejo de poder, eso quiere decir que en las relaciones familiares también se encuentra presente lo político.

En diversas actividades realizadas con organizaciones de mujeres de distintos sectores de la ciudad de Medellín, las mujeres tuvieron la ocasión de expresarse sobre la formas de poder presentes en las relaciones familiares. Nombraban, por ejemplo, un poder autoritario, ejercido sobre todo por el padre, y un poder basado en el amor, más común en la madre. Otra cosa que nombraban y constataron es el poder que otorga el ser proveedor en lo económico. De este modo, el que da es el que pone las condiciones, es decir, es el que manda.

El poder no sólo está en lo público, y si el poder y la política tienen una relación porque la política supone un acceso y un manejo de poder, eso quiere decir que en las relaciones familiares también se encuentra presente lo político.

Añaden que en la familia se presenta un encadenamiento de poderes: del hombre a la mujer y de la mujer a los hijos. “Y los hijos sobre el perro”

Las mujeres también contradijeron la creencia generalizada según la cual las madres siempre hacen un ejercicio amoroso del poder. En ocasiones la madre es autoritaria. El hecho de ser mujer y madre no garantiza que no se haga un ejercicio autoritario del poder.

En las relaciones familiares el modo como se ejerce el poder está muy determinado por el género. Por ejemplo, las mujeres pueden asumir





una actitud de obediencia frente al compañero, y el hombre actuar de manera dominante y con la intención de ser obedecido. Sin embargo, existe un elemento en dicho ejercicio donde el género no parece ser determinante y lo señala la observación que hace una joven según la cual la madre puede hacer un ejercicio autoritario del poder, del mismo modo como lo hace el padre.

Aunque la cultura y la sociedad en la que vivimos favorecen que sean los hombres quienes ejerzan el poder de manera dominante y abusiva, las mujeres también podemos hacerlo en ciertas relaciones, por ejemplo, con los hijos y las hijas.

Los Movimientos de Mujeres han hecho esfuerzos y realizado acciones para transformar espacios y escenarios en los cuales se ejerce el poder de forma autoritaria. A esto se suma la posibilidad que tienen actualmente las mujeres para introducir versiones del poder no autoritario cuando ocupan cargos de dirección y decisión. No se desconoce la importancia de la lucha por la igualdad jurídica¹ y la plena ciudadanía de las mujeres, pero es necesario plantear la insuficiencia de estas acciones para eliminar completamente la subordinación. Para lograrlo se plantean como necesarias otras miradas, otras lógicas que subviertan las de la cultura dominante.

El feminismo propone, por ejemplo, explicitar de qué manera hace presencia la política y lo político en la vida cotidiana, en las relaciones

1- VÉLEZ Saldarriaga, Martha Cecilia. Conversatorio sobre la relación del Movimiento Social de Mujeres con el Estado, Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, Medellín, 2003.





más cercanas, cuestionando la idea según la cual estos aspectos sólo están presentes en los espacios de decisión estatal y público.

“El feminismo le restituye la dimensión política a la vida cotidiana de las mujeres y abre la posibilidad de buscar soluciones colectivas a problemas que hemos vivido como individuales”²

Esta idea es importante porque nos permite pensar de qué manera la vida cotidiana posee una dimensión política y cuando esta dimensión se explicita es posible enfrentar y resolver las problemáticas derivadas del abuso de poder presentes en la vida privada.

La separación y oposición que introduce el sistema patriarcal entre la vida privada y la acción pública no considera la vida cotidiana como un espacio de poder, de toma de decisiones y de ejercicio de derechos; este sistema plantea que las relaciones que allí se establecen corresponden al orden de lo “natural”; es decir que estas relaciones no tienen origen y efectos políticos y, cuando se parte de la idea según la cual a las mujeres “por naturaleza” les corresponde el espacio privado, se justifica su exclusión de las dinámicas sociales y políticas y esta idea es uno de los soportes más importantes del patriarcado.

Es necesario entender que **“el patriarcado” es un sistema porque incluye ideas, prejuicios, representaciones sociales que buscan sostener un orden establecido** caracterizado por las relaciones de opresión y dominación basadas en el poder de los varones ejercido particularmente

²- Mujer y Movimientos sociales – mujer y política. Capítulo III El feminismo y el ámbito de la política.



sobre las mujeres, la naturaleza y sobre todos aquellos seres que se consideran inferiores y en el cual la división social y sexual del trabajo y la violencia se constituyen en dispositivos que lo sustentan.

Cuando decimos que el sistema patriarcal explica la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y la participación política sirviéndose de condiciones de orden “natural”, nos referimos a que la anatomía y la biología se convierten en la justificación de ideas y prejuicios, sostenidos y alimentados por el sistema patriarcal, y que conducen a suponer que las mujeres, debido a su configuración y condiciones biológicas, no están capacitadas para ejercer la ciudadanía y participar en las decisiones que afectan la sociedad en su conjunto. Pero si lo miramos con cuidado, nos damos cuenta que estas ideas no tienen una fuente en la biología o anatomía sino que son el resultado de construcciones sociales y culturales y que como tales, es posible transformarlas.

Esto quiere decir, que las mujeres tienen las capacidades para hacer ejercicio de la política y de la ciudadanía y las dificultades que se presentan para su participación, se originan en representaciones que circulan en la cultura y que todos y todas terminamos por creer, representaciones como “las mujeres están hechas para servir al otro”, “las mujeres son por naturaleza madres”, “las mujeres no tienen la capacidad para argumentar, decidir y defender sus ideas”.

Las mujeres tienen las capacidades para hacer ejercicio de la política y de la ciudadanía y las dificultades que se presentan para su participación, se originan en representaciones que circulan en la cultura.

La propuesta política del feminismo busca visibilizar que lo privado y lo público no tienen una separación real, que la dicotomización que se ha hecho de estas dos realidades solo responde a los intereses de la división social y sexual del trabajo. División social y sexual del trabajo quiere decir que a las mujeres se les asignan unas funciones, unas labores, unos roles distintos a los que se asignan a los hombres. **La dificultad no está en la diferencia, sino en que dicha diferencia se traduce en valoraciones desiguales**, por ejemplo, las actividades realizadas por las mujeres



generalmente se consideran menos importantes que las realizadas por los hombres, y la valoración distinta y asignada a lo realizado por las mujeres y los hombres, da lugar a relaciones inequitativas de poder porque si lo más valioso es lo que hacen los varones eso quiere decir que ellos tienen más poder.

Por eso podemos decir que es en la división sexual del trabajo donde se sustenta el poder patriarcal, y lo que el feminismo ha develado, es que allí es donde se instituye socio-culturalmente el hecho que lo privado y lo público son esferas mutuamente excluyentes.

2

LA PARTICIPACIÓN

“La política presente en cada acción y en cada relación social debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos siempre, y para expresar en las representaciones simbólicas, en el discurso y las normas, lo que ya sucede parcialmente para algunas en la práctica social”³

En Colombia, el derecho a la participación se promulga en el artículo 1 del Título 1 en la Constitución Política de 1991. Además, afirma que mujeres y hombres son iguales ante la ley, que ambos recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos, derechos, libertades y oportunidades. A la vez se obliga a las autoridades a garantizar la adecuada y efectiva participación de las mujeres.

3- LAGARDE, Marcela. Democracia y Feminismo, Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados 25. Horas y horas la Editorial. España 2001 tercera edición pág. 191.





La participación puede tener las siguientes modalidades⁴:

- **Participación Social:** como proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses.
- **Participación Comunitaria:** acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del Estado.
- **Participación Ciudadana:** intervención de los/las ciudadanos-ciudadanas en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.
- **Participación Política:** como la intervención de los/las ciudadanos-ciudadanas a través de ciertos instrumentos (por ejemplo, el voto) para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. La acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en los particulares.

Esta clasificación de la participación según ámbitos o escenarios que separan lo público y lo privado, constituye uno de los puntos del debate y la reflexión feminista. Diferentes grupos y colectivos de mujeres y feministas han polemizado sobre esta división en ámbitos, al tiempo que afirman que lo personal - lo privado, son políticos. Para el pensamiento crítico feminista, la asimilación de lo público con lo político,

⁴ Uno de los textos en que aparece esta forma de distinción de la participación es: GONZALEZ, Esperanza. Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali 1995. Pg. 18





y la asignación de lo político-público a los varones, están en la base de la división sexual del trabajo y la posición que se atribuye a las mujeres a quienes se les asigna la esfera de lo privado. **La dicotomía público-privado obstaculiza el hacer visible la dimensión política de lo cotidiano**, con lo cual se sostiene la división sexual, social, política y económica de la vida en términos de lo que es privado y lo que es público. De estas ideas nos vamos a ocupar más adelante.

La participación la podemos entender como⁵:

- Una forma de acción individual o colectiva que busca logros sostenidos en decisiones. Cuando la acción es individual, se puede encaminar a los intereses colectivos.
- La participación también implica una intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores que tienen la oportunidad de trabajar a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que se traducen en actuaciones colectivas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos⁶.
- Participar es interactuar con otros para definir acciones⁷.

5- Estas ideas se sostienen en autores y autoras como Esperanza Gonzalez, Fabio Velásquez, Socorro Ramírez.

6- GONZÁLEZ R, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá. 1996. Pag. 17

7- VELÁSQUEZ C, Fabio, GONZALEZ R, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona, fundación Social, Foro Nacional por Colombia, Banco Mundial, Zinder Universidad de los Andes, Corporación Región, Viva la Ciudadanía, Transparencia por Colombia. Pag. 22



- Participación es la capacidad de *hacer parte* e influir en las instancias decisorias de los estamentos sociales creados para conducir una sociedad y en particular, un Estado⁸.

Si nos fijamos en estas definiciones podemos darnos cuenta de la importancia que tienen, en la participación, las decisiones tomadas en colectivo y encaminadas a la consecución de unos logros que benefician a muchos. También encontramos la importancia de asumirse como actores sociales, es decir, como personas que reconocen su capacidad de transformar la sociedad y la cultura en la que viven. Esto nos muestra que una de las condiciones para la participación política es reconocernos como actoras sociales con la posibilidad de participar en las decisiones que nos afectan. Cuando nos reconocemos como actoras sociales podemos trabajar para transformar las relaciones con el otro, para asumirnos con el poder de cambiar.

Cuando hablamos de la participación no podemos dejar de pensar en la incidencia. Incidir quiere decir impactar, causar efectos de larga duración, en este caso, en nosotras mismas, en el otro, en la sociedad y en la cultura. Podemos entonces diferenciar varios niveles de la incidencia.

Al referirnos a la incidencia en el nivel personal estamos pensando en que se trata de que hombres y mujeres se reconozcan como sujetos de derechos. Y se puede agregar la disposición al respeto por las diferencias. Se trata de dos aspectos que no son para nada independientes. En el fundamento del respeto por la diferencia se encuentra el autoreconocimiento como sujeto de derechos. No es suficiente con la existencia de los derechos, con su promulgación y divulgación. Es necesario también que “nos sintamos con el derecho a tener derechos” Muchas mujeres conocen sus derechos, saben que la ley castiga los actos violentos

Una de las condiciones para la participación política es reconocernos como actoras sociales con la posibilidad de participar en las decisiones que nos afectan.

8- RAMÍREZ, Socorro. Participación Política de las Mujeres. Seminario Internacional: Mujer, Ciudadanía y Participación. Mayo, 1995. Medellín.



que se ejercen contra ellas y sin embargo, no se sirven de sus derechos ni de los mecanismos legales para defender su integridad porque en el fondo de ellas mismas piensan que no tienen derecho a tener derechos, garantías y beneficios.

La incidencia debe producir efectos en la subjetividad, es decir, en la forma de pensar y sentir, pero también efectos en la cultura, en las representaciones, prejuicios y sin olvidar que la incidencia también debe apuntar a transformar estructuras del Estado y la manera como se ejerce el poder desde éste.

La incidencia, tal como la estamos proponiendo, debe orientarse a dos aspectos:

- De un lado, a las transformaciones personales y culturales, básicamente en las representaciones sociales que hacen presencia en la configuración de la subjetividad.

Le apostamos a una transformación radical en la concepción del poder, de su ejercicio, de las estructuras mentales y sociales.

- De otro lado, en las estructuras del Estado y del poder.

Desde esta perspectiva podemos proponer que **el sentido de la incidencia es promover transformaciones duraderas y sostenibles tanto en los vínculos como en la subjetividad.** Cuando nombramos los vínculos nos referimos al otro, a la naturaleza y al Estado.

Los procesos emprendidos por Vamos Mujer con mujeres, grupos y organizaciones de mujeres en Medellín y otros municipios del Departamento de Antioquia, se adelantan como acciones a partir de las cuales abordamos los retos hacia la transformación de la conciencia colectiva y la posibilidad de intervenir en los cambios culturales que implica la participación política y ciudadana de las mujeres.

Le apostamos a una transformación radical en la concepción del poder, de su ejercicio, de las estructuras mentales y sociales que han servido de





soporte y de justificación a los abusos del poder. El logro de estos propósitos nos puede permitir una transformación de las formas y expresiones que han adquirido las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres, entre hombres, entre mujeres y entre ellas y ellos con la naturaleza. Ese es nuestro horizonte. Sólo desde esta perspectiva podemos pensar en el surgimiento de una sociedad democrática e incluyente, la posibilidad de un ejercicio emancipatorio y autónomo de las mujeres y sus organizaciones, de un desarrollo integral para ellas. ¿Cómo no pensar, en este contexto, en la incorporación y ejercicio de los derechos como una estrategia para poner talanqueras a un ejercicio abusivo del poder?

Este es el horizonte de las transformaciones a las que aspiramos. Por ello podemos suponer que la incidencia apunta al poder no como fin en sí mismo, sino como medio a través del cual se hace una apuesta que apunta a las transformaciones de las condiciones de las mujeres en diversos ámbitos: las relaciones con otros / otras, consigo mismas, en la manera cómo se conciben a sí mismas, con la naturaleza, con el poder, con el estado.

En este sentido es necesario considerar los diversos matices del poder. No es posible suponer que el poder sólo está presente en las relaciones públicas y en aquellas establecidas con el estado y sus expresiones. Hay igualmente poderes invisibles que es necesario tener en consideración cuando nos ocupamos de la incidencia. Por ejemplo, desde la posición de subordinación también se ejerce poder sobre el otro por medio de la manipulación. En un taller, algunas mujeres expresaban que “hacían pataletas” a otras mujeres en el contexto de las organizaciones, para obligarlas a hacer lo que ellas querían. Recordaban las “pataletas” que le





hacían a los padres para que ellos hicieran y tomaran las decisiones que ellas querían.

Cuando hablamos del poder, de las posiciones de dominio y de obediencia, es importante que pensemos que el poder que el otro ejerce sobre nosotras es justamente el poder que le hemos dado, con el que lo hemos revestido. El otro sólo tiene el poder que nosotras le hemos dado. Por eso es importante preguntarse: ¿Qué poder le asignamos al otro de tal modo que nos posicionamos de manera subordinada? Este reconocimiento es uno de los avances más notorios que podemos realizar, tanto en la relación con el otro, como en la relación con el estado.

Existen varias formas de poder. El poder como *abuso* que indica un poder *sobre los demás*. Otra versión del poder es aquel *puesto al servicio de la transformación, implica desafío y resistencia*. Es el poder con, y esta forma de poder supone una transformación individual. Dicha transformación individual consiste en la renuncia a ejercer poder de manera abusiva sobre otro. También existen formas sutiles, poco ruidosas del poder. En este sentido sería interesante reflexionar sobre cuáles son las modalidades de poder que las mujeres asignan al otro y a la otra. No son las expresiones vistosas del poder tan usual en los hombres, aquella forma que se expresa como mandato, exigencia. La mujeres, al parecer, asignamos a los otros y otras expresiones más opacas, si se quiere, más invisibles del poder. Por ejemplo, esperamos del otro y de la otra el reconocimiento y la consistencia del propio ser y esta es una de las modalidades de poder más esclavizante porque crea una dependencia fundamental en la vida. Es el poder que asignamos al otro: esperar de él signos, palabras, actitudes que nos hagan existir.



3

YO, TU, NOSOTRAS... TODAS PARTICIPAMOS

¿De qué participación hablamos cuando de las mujeres se trata?

(...) es evidente la relación positiva para las mujeres entre participación cohesionada, el acceso a la educación y la capacitación y el incremento de su asertividad política⁹.

En el mandato contenido en el artículo 43 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se establecen los derechos humanos plenos para las mujeres:

“Las mujeres y hombres tienen iguales derechos y oportunidades. Las mujeres no podrán ser sometidas a ninguna clase de discriminación”.

La Constitución Política de 1991 hace un reconocimiento político y jurídico de la igualdad de mujeres, planteada ya en la ley 051 de 1981 que ratifica en el país la **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (más conocida como la Cedaw).

Sin embargo, el Estado colombiano continúa en déficit respecto a superar la enunciación formal de la igualdad y la equidad y realizar acciones positivas contundentes para afirmar la igualdad real, esto significa hacer transformaciones económicas, sociales, culturales, políticas, simbólicas y del discurso social que desinstalen las fuentes de las que se nutre la sociedad para mantener y perpetuar la desigualdad y discriminación de las mujeres.

¿De qué
participación
hablamos
cuando de las
mujeres
se trata?

⁹- Op cit. LAGARDE, Marcela. Democracia y Feminismo, Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados 25. Horas y horas la Editorial. España 2001 tercera edición pag. 205



Esta constatación introduce y amplía preguntas planteadas por algunos sectores del feminismo quienes interrogan la posibilidad de introducir los cambios desde las mismas estructuras del poder, sin que se de lugar a la reflexión sobre los fundamentos mismos del patriarcado y la identidad de las mujeres. Desde esta perspectiva se plantea la necesidad de un acción y reflexión constante sobre el poder y la manera de ejercerlo.

“Al feminismo, como movimiento social, no le basta con ser un movimiento social, no le basta ser un movimiento cultural o de opinión, debe además de aportar las bases para construir unas nuevas relaciones de poder. Ha de comprometerse en todos y cada uno de los niveles de la realidad. Es necesario y urgente estar presente donde se toman las decisiones, donde se determina el presente y se construye el futuro. Los movimientos de opinión, culturales o éticos, no tienen capacidad para combatir la explotación material. La situación

“Al feminismo, como movimiento social, no le basta con ser un movimiento social, no le basta ser un movimiento cultural o de opinión, debe además aportar las bases para construir unas nuevas relaciones de poder...”

de discriminación en la que se encuentran las mujeres es compleja, por lo que la teoría capaz de explicar la situación y de establecer vías de transformación y de cambio no puede ser simple, ni sencilla, por que los problemas surgen en los más diferentes niveles de la realidad: biológico – sexual, inconsciente, ideológico, económico, etc. La práctica política del movimiento debe afrontar todos y cada uno de estos planos, estableciendo el tiempo, los medios, los lugares para conseguir la transformación de una realidad que reduce a las mujeres al silencio, a la no existencia.”¹⁰

Para facilitar la comprensión de las ideas que vamos a exponer en este apartado, primero nos vamos a ocupar de algunas definiciones o nociones.

Por Estado entendemos la organización política de un pueblo al interior de un territorio para dirigir y organizar el funcionamiento de la sociedad en todas sus esferas. Norbert Lechner dice “Un Estado existe – en términos

10- RUBIO CASTRO, Ana, Feminismo y Ciudadanía , Impresos tecnographic, Sevilla sin fecha de edición pgs.18 - 19





jurídico administrativos- cuando se da un territorio delimitado, una población y un gobierno central, que ejerce el poder sobre ambos, representando una soberanía nacional.”¹¹ Atendiendo a esta definición un Estado se conforma por el territorio o espacio geográfico, la población y el poder público o gobierno. Es importante señalar que el concepto de Estado es uno de los conceptos en torno al cual se suscitan las mayores reflexiones y debates en el feminismo y en ciencia política.

Por democracia usualmente se entiende el gobierno del pueblo y para el pueblo, es decir un régimen, un sistema político en el que la soberanía reside en el pueblo quien la ejerce de manera directa, Atendiendo a este sentido etimológico de democracia, distintas corrientes feministas plantean que las mujeres no han sido incluidas como parte del poder del pueblo, cuestionan la democracia como un sistema político, por tanto plantean la democracia mas como una forma de organización de la vida social.

Habitualmente la democracia es interpretada y utilizada como un simple recurso electoral y sistema de reglas al servicio de la representatividad y la toma de decisiones dentro de un proyecto de Estado.

En el sistema patriarcal se supone que la participación política son las acciones que permiten la relación entre la sociedad y el Estado. Sin embargo, para las mujeres, la participación va más allá de la relación exclu-

11- Citado por DURAN, Víctor Manuel, en: Concepto, origen y Evolución del Estado en <http://www.uta.org/movimiento/11a.htm>





siva con el Estado, la participación también es parte fundamental del ejercicio de la ciudadanía al servicio de la democracia.

Construir una sociedad y unas relaciones más democráticas plantea la necesidad de incorporar la democracia como principio, no sólo como un sistema político sino como una forma de organizar la vida social. La democracia propuesta desde el feminismo parte del reconocimiento de relaciones de poder implicadas en todas las relaciones y ámbitos, promueve la igualdad, la equidad, la diferencia genérica y la transformación del modelo hegemónico. En las reflexiones y definiciones sobre la democracia las feministas cuestionan los fundamentos sociales, políticos, económicos, culturales y simbólicos que afirman como único orden político lo público, que desconoce la vida cotidiana, vía por la cual históricamente las mujeres han sido desconocidas y negadas como ciudadanas, sujetos sociales, políticos y de derechos. El lema "democracia en la cama, en la casa, en la calle" enuncia de otras maneras el concepto de democracia elaborado por corrientes feministas.

También otras corrientes consideran las mujeres como un "*sexo diferente, privado de existencia en el sistema social dominante*"¹². Desde esta perspectiva se sitúan en una crítica radical al sistema, cuestionando su validez y con ella el sentido de intervenir allí donde las mujeres no tienen existencia.

12- RUBIO CASTRO, ANA. Feminismo y Ciudadanía, Instituto Andaluz de la mujer, Sevilla. Sin fecha de publicación P.15



Victoria Sendón de León, feminista española plantea que:

“El feminismo es una opción política fundamentada en una ética que tiene como principio que lo privado merece el mismo respeto que lo público o, mejor, que lo público no puede ejercerse sobre lo privado. (como privacidad, como derecho a la atención y al cuidado por parte de los otros, y, también de los poderes públicos)”¹³

La idea de Victoria Sendón de León nos hace pensar el ejercicio de la ciudadanía y de la política desde una perspectiva feminista. Nos plantea una exigencia ética que consiste en otorgar respeto tanto a lo privado como a lo público.

Ambos espacios merecen la misma consideración y cuidado. No podemos seguir actuando como si se tratara de dos ámbitos opuestos. Por esta razón **podemos proponer que la participación, para las mujeres, tiene el propósito y la condición de hacer político lo cotidiano** y romper la histórica división que señala para las mujeres, lo doméstico, la esfera de lo privado/ y para el hombre lo político, lo público; **la participación para las mujeres, desde una concepción feminista, es abrir la posibilidad de diversas relaciones humanas, transformar las relaciones de poder-poder, que devienen en subordinación para las mujeres.** El feminismo postula como propósito acabar con las estructuras de dominación.

¿Qué significa
para las
mujeres la
participación en
el sentido
de la
ciudadanía
plena?

¿Qué significa para las mujeres la participación en el sentido de la ciudadanía plena?

Para las mujeres llegar a ser ciudadanas ha tenido que transitar por los terrenos de la emancipación y reivindicar históricamente el ser portadoras

13- SENDÓN DE LEÓN, Victoria. ¿Qué es el feminismo de la diferencia? Tomado de Internet. <http://www.rimaweb.com.ar/feminismos/index.html>



de derechos plenos, lucha que se inicia en el marco de la revolución francesa con la escritura de los derechos de la mujer y la ciudadana(1793) la cual posteriormente profundizaron las mujeres sufragistas a mediados del siglo diecinueve (1850) y que se basaba en lograr la obtención del derecho al voto y los derechos políticos y civiles para las mujeres; en la mayoría de los países el derecho al voto se obtiene luego de la segunda guerra mundial - 1945; para las mujeres colombianas se otorga en 1954 y se ejerce en 1957.

Pero el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres, no puede agotarse en hacer uso del derecho al voto. Al respecto dice.....Olga Amparo Sánchez¹⁴:

**El ejercicio
de la ciudadanía
para las
mujeres, no puede
agotarse en
hacer uso
del derecho
al voto.**

"(...) el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres no puede agotarse con la cuestión del voto y participación en los poderes públicos y en la política. La ciudadanía para las mujeres pasa por de-construir la valoración de ellas como seres y grupo subordinado, lo cual implica reconocerlas a nivel individual y colectivo como actoras en la lucha por la ampliación de la ciudadanía, por la justicia social y económica, por la igualdad de derechos y oportunidades"¹⁵

"Para construir la ciudadanía, las mujeres deben vivir un doble proceso: ganar reivindicaciones en el plano social, político, económico y cultural, y transformarse a sí misma, erradicando de su interioridad la sumisión"¹⁶

14- Feminista colombiana, parte del Movimiento Social de Mujeres y de la Ruta Pacífica. Actualmente es Directora de la Casa de la Mujer de Bogotá. En el gobierno de Ernesto Samper (1996-1998) se desempeñó como Directora Nacional para la Equidad de las Mujeres.

15- SANCHEZ GOMEZ, Olga Amparo. La Política y las Mujeres. En//: Revista Foro Mujeres y Política. N33. Dic-Ener de 1998, Santa Fé de Bogotá. Pgs. 27-36

16- SANCHEZ GOMEZ, Olga Amparo. La Construcción de nuevos sujetos sociales. En//: Las Mujeres en la historia de Colombia, Tomo I. Consejería Presidencial para la política social. Presidencia de la República, Grupo editorial Norma. Marzo de 1995. Pgs. 379-402





Desde una perspectiva feminista, ser ciudadanas y ejercer la participación no pasa solo por el hecho político de la relación con el Estado, sus instituciones y los partidos políticos; no es suficiente para ejercer la participación hacer parte orgánica de los escenarios institucionalizados y electorales (ejercer el derecho al voto a elegir y ser elegidas para Asambleas departamentales, Concejos Municipales, Congreso y otros cargos de elección popular)

Existe una idea bastante arraigada que la ciudadanía está definida por una relación entre un individuo y una comunidad política a la que se llama Estado. En el sentido de esta definición la relación entre ciudadano-ciudadana y Estado se concentra en tener derechos, contribuir con los impuestos y acatar las leyes.

Desde esta perspectiva la ciudadanía se ha constituido a partir de reconocer quien es ciudadano/a (por identidad y pertenencia). Este reconocimiento ha servido de instrumento político al convertir la ciudadanía en un factor de privilegio para unos y de exclusión para otros y otras. En el sentido más histórico, el estatus de ciudadanía ha servido de argumento político para excluir a las mujeres. Ana Rubio Castro en su texto *Feminismo y Ciudadanía*, presenta de manera explícita tres ambivalencias en el concepto de ciudadanía que dan cuenta de esta exclusión.

*“La primera ambivalencia se refiere al **concepto de individuo –libre – autodeterminante**, que configura la categoría de ciudadano frente a la de súbdito, La definición rousseauiana de ciudadano, **varón-poseedor-padre de familia**, no testimonia una visión parcial, sino que define los resquicios de la ciudadanía. La importancia de la familia sobre*





la que ejercer autoridad y las consecuencias negativas que esto produce en la ciudadanía de las mujeres, continúa siendo una constante, incluso en la articulación de los derechos económicos y sociales.”¹⁷

Desde el feminismo la experiencia de la ciudadanía plena de las mujeres se constituye en un para sí: asumirse como sujetos políticos y de derechos en conciencia de la condición y posición de mujeres como colectivo, es decir, como lo señala Marcela Lagarde no como idénticas, también en la doble dimensión de lo personal como individual y como género, al respecto señala esta autora que

“...Patriarcalmente la acción pública de las mujeres es corporativa, se agrupa a las mujeres por ser mujeres y se les asigna un valor y un simbólico público: En cambio, en la democracia genérica cada mujer es convocada a individualizarse y a actuar descorporativizada, desde su propia especificidad, con sus propuestas. Es ahí donde las mujeres pueden dialogar para compartir una visión del mundo radical como es el feminismo. Y, en todo caso, coincidir y disentir acerca de las visiones, las ideas, los valores, los conocimientos y la historia feminista”¹⁸

17- RUBIO CASTRO, Ana. Op. Cit. P 26

18- Ibidem



OBSTÁCULOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

“la pobreza de género (...) es parte de la asimetría en la participación y de la inequidad que crea. Hacer política implica poseer recursos económicos, tiempo y libertad para actuar. La mayoría de las mujeres participan desde la precariedad, invierten su tiempo que no es excedente y en ocasiones sus escasos recursos; lo hacen además confrontadas familiar y socialmente casi en escapatoria y, en este ámbito como en otros, subsidian de múltiples formas a la actividad política de conjunto”¹⁹

La participación requiere condiciones objetivas y subjetivas para que se dé. Las condiciones objetivas se refieren a las producidas por el contexto social, cultural, económico, político y simbólico; las subjetivas se refieren al deseo, el interés y al poder como posibilidad para ejercer de manera libre y autónoma.

¿Qué factores identifican las mujeres en su historia personal, familiar y relacional que obstaculizan el ejercicio de su participación?

En las mujeres la participación no se da como un hecho político por sí. Que las mujeres participen y accedan a escenarios de participación está íntimamente relacionado a los procesos de empoderamiento, se trata no únicamente de garantizar las condiciones objetivas, se debe contar con las subjetivas principalmente, pues en ellas están reflejados los dispositivos socioculturales que señalan la posición y la condición de las mujeres como sujetos.

Que las mujeres participen y accedan a escenarios de participación está íntimamente relacionado a los procesos de empoderamiento.

¹⁹- LAGARDE, Marcela. Democracia y Feminismo, Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados 25. Horas y horas la Editorial. España 2001 tercera edición pag 201



Entre las condiciones subjetivas que las mujeres han señalado como obstáculos para participar se destacan:

- Los miedos a no saber, a no estar preparadas, a ser juzgadas por los otros. Miedo a hablar en público, a equivocarse. Miedo a tomar decisiones.
- “El discurso cultural sobre lo que es ser un hombre y una mujer desautoriza a las mujeres para la participación pública”²⁰ La cultura y la historia personal señalan el lugar de las mujeres: el hogar. La mujer es concebida para el sacrificio, para el hogar mas no para lo público.
- La familia también es fuente de obstáculo para la participación de las mujeres, ellas dedican largas jornadas al cuidado de la familia y al sostenimiento de sus hogares, lo que limita el tiempo para la realización de otras actividades. Allí también se inhiben las capacidades de las mujeres para la participación reforzando que las mujeres deben su dedicación a la familia, la cual es incompatible con lo ‘público’.

Las mujeres se han formado con un modelo masculino de la política y hacen falta modelos femeninos que hayan desarrollado prácticas feministas.

- En las familias quienes hablaban de política han sido los padres, las madres no podían. Las mujeres se han formado con un modelo masculino de la política y hacen falta modelos femeninos que hayan desarrollado prácticas feministas.²¹

Diversas experiencias de participación socializadas por las mujeres, sus organizaciones y grupos han identificado el género como uno de los principales obstáculos. De manera reiterada las mujeres se han

20- Taller: Los miedos para la participación ciudadana y política. Centro Escuela Nivel 2. Facilitadora: María Paulina Mejía, Psicóloga. Marzo 9 de 2002. Medellín.

21- CORPORACIÓN VAMOS MUJER. PROGRAMA FEMINISMOS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES. Encuentro de organizaciones sobre la temática de los obstáculos para la participación Yo, tu, nosotras... participamos. Septiembre 29 de 2005. Medellín.





encontrado con la idea que la participación se adscribe como una cualidad eminentemente masculina.

Un balance sobre los obstáculos que encuentran las mujeres para participar obtenido a partir de los testimonios de mujeres con quienes Vamos Mujer interactúa nos muestran que siguen vigentes concepciones, valoraciones y comportamientos que sostienen la desigualdad política de las mujeres.

Algunos de estos obstáculos para la participación de las mujeres están más relacionados al quehacer político dentro del sistema:²²

- Falta una cultura política: experiencia en el trabajo político, cultura machista y muy influenciada por los valores de la iglesia.
- Desconocimiento de los derechos que tienen las mujeres
- El deseo de protagonismo de algunas mujeres es también un obstáculo para la participación de otras. La diferencia de posición entre las mujeres se convierte en un obstáculo para participar porque dicha diferencia se asume en muchos casos, no como diversidad sino como negativa de las propias mujeres para la acción colectiva
- Dificultades económicas para lograr que las mujeres puedan dedicar mayor tiempo a la participación. En las mujeres la participación se asume como un trabajo comunitario y por tanto, no remunerado.

22- Encuentro Departamental **Ganancias y Obstáculos en los procesos de participación política y ciudadana de las mujeres**. Convocan: Unión De Ciudadanas De Colombia, Conciudadana, Corporación Para La Vida Mujeres Que Crean, Corporación Vamos Mujer. Apoyan: Fondo para la Equidad de Género ACIDI – Colombia. Proyecto Fortalecimiento Consejo Consultivo para las Políticas Públicas de las Mujeres–Departamento de Antioquia. Medellín, Junio 30 de 2001. Memorias Archivo Corporación Vamos Mujer.





- Se resignan a las prácticas tradicionales y los aparatos o maquinarias políticas existentes impiden la participación de las mujeres de manera directa
- La guerra. En ella todas y todos somos involucrados, no solo por ello las mujeres tenemos que cargar con la solución y la búsqueda de salidas.
- La mujer que logra incursionar en el campo político debe pagar favores y se convierte en una marioneta del jefe político o partido.

En las Organizaciones

- El autoritarismo se convierte en obstáculo. Estamos tan metidas en ese autoritarismo que no hemos podido construir una propuesta diferente para hacer política.
- No llegar a los espacios de decisión y temor a seguir siendo minoría en estos espacios
- Temor a que nuestros intereses y reivindicaciones grupales no sean representados por otras mujeres
- Falta de continuidad en los procesos y programas de algunas asociaciones

A partir de estas reflexiones y conversaciones sobre los obstáculos que les impiden participar se han identificado factores de orden objetivo y subjetivo persistentes y que sostienen dichos obstáculos:

- El entramado existente entre el discurso social y cultural y la subjetivación que cada mujer hace de dicho discurso, refuerza en muchos casos una posición de sumisión “íntima” que poco contribuye a una resuelta decisión de la mujer para agenciar sus propias transformaciones.



- No aceptar que lo privado tiene que ver igualmente con las relaciones de poder que se dan en todos los ámbitos de la vida humana.
- Tener una idea limitada de la política al restringirla a las instituciones públicas, al Estado, a los partidos.
- El comportamiento de los partidos y de las formas de hacer política, el cual hace imposible reconocer y valorar los aportes de las mujeres.
 - Articulada a la crisis de representación política que afecta a los partidos y al Estado
- La política se ha convertido en una carrera que demanda una permanente formación, tiempo, asesorías lo que implica que, disponer de todos estos recursos requiere de una fuerte inversión económica, una infraestructura doméstica e institucional a disposición con la cual no cuentan las mujeres porque ni la sociedad ni las familias las provee de ello.
- Las mujeres expresan que hay una discriminación para la participación, lo cual podríamos afirmar que la discriminación se constituye en un obstáculo para la participación de las mujeres ¿Qué significa la discriminación en el contexto de la participación? Más que saber exactamente en que se manifiesta esta discriminación, es importante hacer visible de donde viene y cual es su sustrato.

De lo expresado por las mujeres persiste una idea implícita: la participación política requiere de un saber específico el cual parece que no poseen o no sienten que poseen las propias mujeres y ello plantea que solo se autoriza a participar a quien se le otorga dicho saber y a quien se supone que lo tiene.

En Algunas de las experiencias y trabajos realizados con mujeres, grupos y organizaciones de mujeres, nos hemos encontrado con dichos, ideas y vivencias que nos revelan algunas dificultades para su participación política. La identidad que hemos configurado las mujeres está muy centrada en el servicio al otro, olvidando nuestros intereses y necesidades, hay dificultades en las relaciones con otras mujeres.



Uno de los obstáculos más evidentes es la oposición que establecen entre lo público y lo privado, oposición que hace difícil su participación decidida y sin conflictos. Esta oposición la viven como un conflicto y como un sacrificio porque sienten que abandonan su espacio privado, básicamente las relaciones con los hijos y el compañero o esposo a nombre de intereses públicos. Hay entonces una serie de significados que alimentan, en las mujeres, la oposición ya señalada.

Muchas mujeres perciben sus relaciones familiares como un obstáculo para su participación, no porque sus hijos o compañero expresen abiertamente una negativa a la participación, sino por el sentimiento de sacrificio y abandono con el que viven muchas mujeres las actividades que realizan por fuera del espacio familiar y privado.

Debido a esta oposición entre lo privado y lo público, muchas mujeres se sobrecargan en sus actividades domésticas cuando deciden participar en espacios políticos y públicos. Es como si quisieran contrarrestar el sentimiento de "abandono" derivado de su ingreso en actividades extra domésticas, se esmeran por mantener todo bajo control en el espacio privado. "Hacerlo todo" no ya exclusivamente porque piensan y sienten que es su obligación sino para compensar el sentimiento de abandono y sacrificio originado en la dedicación a actividades por fuera del espacio doméstico.

Emparentado con este aspecto encontramos la suerte de "imperativo" que acompaña la asunción de actividades domésticas. El trabajo realizado por fuera del ámbito doméstico es significado generalmente como una actividad con diversa importancia que el realizado en el hogar. Este último es realmente su obligación. Lo hecho por fuera es una elección que pueden o no hacer. Dichos como mi rutina es: "Madrugar, hacer los oficios de la casa, cuidar los hijos/as, salir a trabajar y volver a la casa a hacer lo mismo", demuestran la trascendencia que posee para las mujeres su hacer y desempeño en lo doméstico. No se trata de ganar legítimamente espacios de acción extradoméstica, se trata de incluir estos espacios extras tan significativos y trascendentales para la vida como el espacio doméstico.





Para los varones la identidad no se encuentra centrada en un espacio con exclusividad a un hacer. Ellos son esposos y padres lo que los inscribe de manera particular en lo privado, particular porque son funciones y cargos connotados de poder. Pero además reciben desde la infancia una autorización para posicionarse en el afuera, en lo público. Las mujeres en cambio estructuran su identidad social en torno a un espacio y a unos haceres específicos inscritos en lo privado.

5 INCIDENCIA DESDE LAS MUJERES

“La propuesta de la democracia genérica entre las mujeres implica romper el orden de la idénticas y hacer política ciudadana. Y la ciudadanía exige individualidad, asunción de hechos, corresponsabilidad y establecimiento de un orden de derechos”²³

Una inquietud que podemos hacer transversal a esta publicación en relación a lo político-la política y la incidencia se refiere: sí desde el feminismo como teoría y práctica política cuestionamos la dicotomía público-privado, en nuestras propias prácticas políticas y de incidencia hemos logrado romper dicha división de lo público y lo privado, en este sentido vale preguntarnos ¿Cómo, en qué y dónde queremos hacer incidencia las mujeres?

23- Op. Cit. LAGARDE, Marcela. La capacidad de representación de las mujeres.





Hemos señalado en diferentes espacios que las Agendas de las Mujeres construidas en procesos de formación desde los colectivos y organizaciones de mujeres, han sido un instrumento valioso de incidencia política para la negociación y concertación entre las mujeres y el posicionamiento de sus propuestas en diferentes escenarios en la acción política y la interlocución con otros sectores políticos, otros movimientos sociales así como con representantes de las administraciones locales.

Los contenidos de las Agendas visibilizan y problematizan la situación y posición de las mujeres en un ejercicio de conversación y reflexiones que permiten el entretendido de diagnósticos y propuestas específicas y alternativas para atender y superar la desigualdad e inequidad social, política, económica y cultural relacionada con las mujeres, son útiles para los procesos orientados a la incidencia en políticas públicas y en los procesos participativos de planeación del desarrollo en la interacción con los gobiernos locales, departamental y nacional.

Sin embargo es preciso preguntarnos ¿Son las Agendas las únicas formas cercanas que tenemos para hacer incidencia?

En un acercamiento a la lo que se entiende por incidencia, ésta se plantea como²⁴ influir sobre aquellos que tienen el poder de tomar decisiones en asuntos que afectan a los miembros de una comunidad, en particular a

24- SUIPPCOL. Diseño de una estrategia de incidencia política. Taller Ruta Pacífica de las Mujeres. Documento de trabajo. Colombia 2005



aquellos que han sido históricamente marginados de los procesos políticos. También se refiere a generar impacto, transformar una situación.

Esta definición con la cual coincidimos en la comprensión de ella como la transformación o cambios resultantes de la acción, nos plantea un par de dificultades e interrogantes.

a) que la incidencia se ejerza en relación a quienes detentan poder para la toma de decisiones, significara que las mujeres carecen de poder, b) esta concepción alude implícitamente que el poder se sitúa más allá de las relaciones interpersonales.

Para las mujeres la incidencia está ligada a ser pactantes, es decir, transformando el sentido de la política y el lugar de subordinación como mujeres e influyendo en la politización de los intereses de las mujeres.

“Hacer política para las mujeres significa intervenir, ser parte de los arreglos y llevar ahí su visión de la problemática social, económica del desarrollo y sus propuestas. Llevar la alternativa al terreno de las decisiones y del pacto”²⁵

Podemos proponer que el sentido de la incidencia es promover transformaciones duraderas y sostenibles tanto en los vínculos como en la subjetividad. Cuando nombramos los vínculos nos referimos al otro, a la naturaleza y al estado.

Definida la incidencia en estos términos, nos plantea una serie de retos para abordarla.

Podemos proponer que el sentido de la incidencia es promover transformaciones duraderas y sostenibles tanto en los vínculos como en la subjetividad. Cuando nombramos los vínculos nos referimos al otro, a la naturaleza y al estado.

25- Op. Cit. LAGARDE, Marcela. Pag. 198



Retos y acciones en los procesos de participación política e incidencia de las mujeres.

En diferentes espacios de conversación, reflexión y concertación entre las mujeres y organizaciones de mujeres se han identificado y formulado propuestas y acciones orientadas a fortalecer los procesos de participación e incidencia de las mujeres, en ellos se expresan posturas, perspectivas y matices que dan cuenta de diferentes miradas y comprensiones frente a la política, lo político, las relaciones con el Estado, con el movimiento de mujeres, el feminismo y otras expresiones organizativas de la sociedad civil.

Una de las conclusiones que podemos proponer es la idea según la cual cuando se aspira a una incidencia social y política no podemos sustraernos del Movimiento Social de Mujeres.

A partir del reconocimiento de esta diversidad posible enunciar algunos retos frente a los cuales las mujeres, organizaciones y el movimiento de mujeres señalan la necesidad de avanzar en la reflexión tanto como en la acción:

- Fortalecimiento de los procedimientos, medios y prácticas de comunicación, formación e información entre-mujeres que posibiliten y potencien capacidades y habilidades para la toma de decisiones sobre todos los aspectos de sus vidas.
- Adelantar procesos de formación con las mujeres orientados a estimular, otorgar o asumir liderazgos y a propiciar el ejercicio de los mismos con contenido y posturas democráticas.
- Propiciar la conformación de espacios en los que las mujeres puedan compartir sus angustias y coordinar sus esfuerzos.
- Propender por que la articulación del movimiento social de mujeres posibilite la expresión y concertación entre las múltiples visiones y





formas de encarar la emancipación de tal manera que sea posible los procesos de debates e identificación de consensos, disensos y acuerdos.

- Seguimiento y evaluación de los progresos logrados en el posicionamiento de las mujeres en los puestos de decisión, en el sector público y privado, mediante el análisis y difusión frecuente de datos cuantitativos y cualitativos.
- Aplicación de acciones positivas que otorguen a las mujeres acceso igualitario e incrementen su participación en la toma de decisiones, en todas las instituciones del Estado.

Una de las conclusiones que podemos proponer es la idea según la cual cuando se aspira a una incidencia social y política no podemos sustraernos del Movimiento Social de Mujeres.





6

PALABRAS CLAVES PARA RECORDAR

CEDAW

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979. Colombia es uno de los países que firmo y ratificó dicha convención mediante la ley 051 de 1981.

La Convención, a su vez, estableció en el artículo 17 el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, también conocido como CEDAW. Dicho comité tiene como función la de servir de sistema de vigilancia de la aplicación de las disposiciones de la Convención por los Estados que la han ratificado, esta vigilancia se realiza a través del examen de los informes presentados por estados parte.

CIUDADANIA PLENA

Este concepto parte del auto reconocimiento como sujeto de derechos como actoras individuales y colectivas en la lucha por la ampliación de la ciudadanía, la justicia social y económica y por la igualdad de derechos y oportunidades. La ciudadanía plena se entiende entonces no solo como el ejercicio y garantía de los derechos civiles y políticos, ella comprende también los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



CUOTAS

Acción afirmativa orientada a favorecer el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en el terreno de la política. "Se entiende como un cierto número o proporción de cargos o vacantes para ser ocupados por mujeres (o grupos discriminados)."²⁶ Las cuotas tienen un carácter temporal y pueden ser aplicadas en distintos ámbitos públicos y privados.

DISCRIMINACIÓN – SUBORDINACIÓN

En el sentido común discriminación significa: diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. En las ciencias sociales, la discriminación se entiende como una situación en la que una persona o grupo recibe un tratamiento desfavorable, las razones de dicho tratamiento obedecen a prejuicios los cuales generalmente tienen que ver con la pertenencia de dichos individuos a un determinado sexo, etnia, orientación sexual, religión, rango socioeconómico, edad, entre otros

DICOTOMIZACIÓN

División en dos a partir del cual se construyen sistemas de dualismos que separan y escinden: así encontramos la separación hombre-mujer, masculino - femenino, público – privado, cultura – naturaleza, en la cual una de las partes en esta diferencia es menos valorada, esta separación responde a los intereses de la división social y sexual del trabajo.

DIVISIÓN SOCIAL Y SEXUAL DEL TRABAJO

La división social y sexual del trabajo da cuenta de una participación diferenciada de varones y mujeres en los trabajos de la producción y la reproducción, desde ella se jerarquizan los trabajos asignados social y culturalmente a los hombres y a las mujeres, se valoriza lo masculino mientras se oculta una gran cantidad de trabajo de las mujeres en la reproducción social.

Quiere decir que a las mujeres se les asignan unas funciones, unas labores, unos roles distintos a los que se les asignan a los hombres. La

26- LEON, Magdalena y Jimena Holguín, La Cuota sola no basta, en Nadando contra la Corriente, Magdalena León Editora , Bogotá, sin fecha de edición, pgs 41-91



dificultad no esta en la diferencia, sino en que dicha diferencia se traduce en valoraciones desiguales

Es en la división sexual del trabajo donde se sustenta el patriarcado, y lo que el feminismo ha develado, es que allí es donde se instituye socio-culturalmente el hecho de que lo privado y lo público son esferas mutuamente excluyentes.

EMANCIPACIÓN

Hace referencia a las acciones tanto individuales como colectivas a partir de las cuales una persona o grupo de personas acceden a un estado de autonomía, transformando o dando fin a las relaciones de subordinación o sometimiento a una autoridad o poder.

EQUIDAD

Es un concepto que supera la noción idealista de “igualdad” de la Revolución Francesa. Reconoce la existencia de desigualdades reales y plantea poner los recursos al alcance de quien más lo necesita. Es un llamado a la redistribución de los medios y oportunidades. (Diccionario especializado de Trabajo Social. Gloria H. Montoya y otras, Universidad de Antioquia 2002.)

ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Es una forma específica de Estado, que se caracteriza por ser un estado democrático basado en el reconocimiento de los derechos tanto de índole individual como colectiva. A su vez, es un Estado en el cual los gobiernos y autoridades están sujetos a las normas que el mismo emite, es un Estado que procura satisfacer las necesidades vitales básicas de los individuos en particular de aquellos que se encuentran en situaciones de mayor debilidad o vulnerabilidad de tal manera hacia la garantía y perfeccionamiento de que los derechos sociales y económicos en particular y de los derechos plenos en procura de conciliar los intereses de la sociedad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo uno reza: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de





república unitaria, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

FEMINISMOS – CORRIENTES FEMINISTAS:

En el diccionario ideológico feminista se define el feminismo como un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, acerca de la opresión, dominación y explotación de la que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.

Feminismo de la igualdad: Corriente feminista que trabaja la estrategia de la inclusión, en este sentido consideran que las barreras relacionadas con el género en relación con la participación política pueden ser eliminadas a través de medidas transitorias, para lo cual propone la aplicación del principio liberal de igualdad de oportunidades.

Feminismo de la diferencia: Esta corriente reivindica la experiencia de las mujeres como elemento válido para proponer un nuevo tipo de política. Propone como estrategia aplicar al espacio político los saberes que las mujeres desarrollaron en el ámbito de lo doméstico, en este sentido plantea la necesidad de “ construir una cultura propia, un nuevo lenguaje y una simbología donde la mujer pueda reconocerse, donde la mujer no





fuese lo otro, lo negativo... Se reclama independencia mental. Se rechazan las viejas estructuras y jerarquías del pasado. Se demandan nuevas formas de actuar en el ámbito de lo público y lo privado.”²⁷

Este feminismo pone de relieve además un dato importante: **“La mujer no nace, se hace.** La feminidad y la masculinidad son símbolos culturales que han servido para justificar y servir de fundamento a una determinada relación de poder”²⁸

IDEOLOGÍA

Conjunto de creencias, opiniones e ideas sobre el hombre y la mujer, la sociedad, la historia, mantenidas por un grupo de personas, que proporciona un sistema de representaciones mentales y un conjunto de significaciones desde las cuales cada individuo se percibe en el mundo dando lugar a un modo de vida. Es un llamado, una demanda, una interpelación del mundo que lleva al individuo a reconocerse como sujeto, una cierta representación del mundo que liga a los hombres con sus condiciones de existencia (diccionario especializado de trabajo social).

IGUALDAD

Diferentes corrientes del feminismo reivindicativo y del Movimiento Social de Mujeres lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por el logro de la igualdad jurídica a partir de considerar que la igualdad en el plano social y político no es aún una realidad. La lucha por la igualdad se orienta al logro de mejoras

27- RUBIO Castro, Ana. Feminismo y ciudadanía, p.12-24

28- Op.cit.



sustanciales en las condiciones de vida de las mujeres que favorezcan y garanticen iguales posibilidades para el ejercicio de sus derechos y de la ciudadanía, para lo cual se requieren transformaciones profundas en lo cultural, lo económico, social y político.

MOVIMIENTOS SOCIALES

Constituyen una forma de acción colectiva orientada a promover reivindicaciones o cambios, generalmente plantean rupturas con las normas y relaciones sociales y tienen capacidad para producir nuevas normas y legitimar acciones en la sociedad. Surgen ante un problema social y se orientan hacia propiciar los cambios sociales y políticos desde las mismas bases sociales.

En las últimas décadas del siglo pasado, aproximadamente desde 1970, se ha dado la presencia de un conjunto de sujetos colectivos diversos en su origen, composición, objetivos, formas de organización y sentidos de su acción los cuales han sido nombrados como Nuevos Movimientos Sociales. Estos influyen de manera significativa y decisiva en la vida social y política, tanto en el país como en América Latina, entre ellos el movimiento feminista, el ecologista, el pacifista, movimiento por los derechos humanos, viviendistas, movimientos cívicos, entre otros, los cuales plantean esferas de actuación diferentes a las tradicionalmente abordadas por el movimiento sindical y el movimiento campesinos reconocidos como expresiones clásicas de los Movimientos Sociales.

MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES – MOVIMIENTO FEMINISTA

En las últimas décadas en el país tanto como en el conjunto de países de América Latina, la presencia y participación de las mujeres se ubica en el contexto de lo que se ha denominado como nuevos movimientos sociales. El movimiento social de mujeres aporta al hacer visibles y evidentes la complejidad de las dinámicas sociales y de la acción de los sujetos sociales, con ello contribuye a que se pueda reconocer el carácter multidimensional y jerárquico de las relaciones sociales y la existencia de una heterogeneidad de campos de conflicto más allá de la sola existencia



de las clases sociales a partir de lo cual pone al debate temas como los relacionados con la vida cotidiana.

El movimiento social de mujeres, a su vez, se caracteriza por su heterogeneidad la cual se manifiesta en la existencia de diferentes formas de organización con propuestas reivindicativas y objetivos así como diversas expresiones y formas de lucha.

MOVIMIENTO FEMINISTA

Se caracteriza por ser un movimiento de búsqueda que reconoce la diversidad de clases sociales, culturales, étnicas, religiosas, de opciones sexuales de las mujeres, sin embargo se hace universal en el reconocimiento de la opresión y exclusión de las mujeres por la voluntad masculina. El movimiento feminista apunta a la destrucción de la cultura patriarcal profundizando la reflexión sobre la identidad de las mujeres, la cultura y la política.

MUJERES SUGRAFISTAS

Integran el movimiento de mujeres que entre los siglos 19 y 20, en los diferentes continentes, llevaron a cabo, luchas y acciones en torno a la reivindicación del derecho al voto, desde un punto de vista estratégico consideraban que a partir logro de este derecho y del acceso al parlamento podrían iniciar cambios tanto en el resto de las leyes como de las instituciones. Al movimiento sufragista se le inscribe en el feminismo liberal.

SISTEMA PATRIARCAL – PATRIARCADO

Sistema que incluye ideas, prejuicios, representaciones sociales que buscan sostener un orden establecido caracterizado por las relaciones de opresión y dominación basadas en el poder de los varones ejercido particularmente sobre las mujeres y sobre todos aquellos seres que se consideran inferiores y la naturaleza, en el patriarcado la división social y sexual del trabajo y la violencia se constituyen en dispositivos que lo sustentan.





El sistema patriarcal introduce la separación y oposición entre la vida privada y la acción pública, no considera la vida cotidiana como espacio de poder, supone que las relaciones que allí se suceden son de orden “natural” es decir que estas relaciones no tienen origen y efectos políticos.

PARIDAD

Paridad es una propuesta política que hace parte de las reivindicaciones a favor de la igualdad y cuestiona el monopolio masculino del poder, plantea que el interés por lo público y lo político debe recaer igualmente en varones y mujeres, dicho interés nace de identificar la contradicción ente el aumento de la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida social y política y su ausencia en los espacios e instancias donde se toman las decisiones que tienen que ver con el conjunto de la sociedad.²⁹

29- COBO, Rosa. Feminismo y democracia Paritaria, documento inédito, sin fecha





LECTURAS RECOMENDADAS

Bibliografía

MUJERES Y POLÍTICA. Revista Foro No 33. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santa Fé de Bogotá. Diciembre 1997 – Enero 1998.

Artículos:

- La Política y las Mujeres. Olga Amparo Sánchez Gómez. Pag. 27.
- Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder. Magdalena León. Pag. 37
- La Larga Marcha: movimiento de mujeres en Colombia. Maruja Barrig. Pag. 50
- Para sí / para mí. Alexandra Bocchetti. Pag. 68

MUJERES, ÉTICA, POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN. En otras palabras... No 2. Publicación especializada del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, la Corporación Casa de la Mujer de Bogotá y la Fundación Promujer. Santa Fé de Bogotá. Enero – Junio de 1997.

Artículos:

- Algunas notas sobre feminismo y la vida política en América Latina. Guiomar Dueñas. Pag. 46
- Develando los obstáculos para la participación de las mujeres. Juanita Barreto Gama. Pag. 74
- Participación Política de las mujeres. Socorro Ramirez. Pag. 89



- Nuevos sujetos instituyentes para la democracia con equidad. Elizabeth Quiñones. Pag. 99

FEMINISMOS FIN DE SIGLO. Una Herencia sin testamento. Revista Fempress/Especial. Red de de comunicación alternativa de la Mujer. 1999.

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

COBO, Rosa. Feminismo y democracia Paritaria, documento inédito, sin fecha

CORPORACIÓN VAMOS MUJER. PROGRAMA FEMINISMOS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES. Encuentro de organizaciones sobre la temática de los obstáculos para la participación Yo, tu, nosotras... participamos. Septiembre 29 de 2005. Medellín

DURAN, Víctor Manuel, en: Concepto, origen y Evolución del Estado en <http://www.otal.org/movimiento/11a.htm>

Encuentro Departamental Ganancias y Obstáculos en los procesos de participación política y ciudadana de las mujeres. Convocan: Unión De Ciudadanas De Colombia, Conciudadana, Corporación Para La Vida Mujeres Que Crean, Corporación Vamos Mujer. Apoyan: Fondo para la Equidad de Género ACIDI – Colombia. Proyecto Fortalecimiento Consejo Consultivo para las Políticas Públicas de las Mujeres–Departamento de Antioquia. Medellín, Junio 30 de 2001. Memorias Archivo Corporación Vamos Mujer.

GONZÁLEZ R, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá. 1996. Pag. 17

LAGARDE, Marcela. Democracia y Feminismo, Desarrollo humano y democracia. Cuadernos Inacabados 25. Horas y horas la Editorial. España 2001 tercera edición. pag 191



LEON, Magdalena y Jimena Holguín, La Cuota sola no basta, en Nadando contra la Corriente, Magdalena León Editora , Bogotá, sin fecha de edición, pgs 41-91

MONTOYA CUERVO, Gloria y otras. Diccionario Especializado de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Medellín 2003

RAMÍREZ, Socorro. Participación Política de las Mujeres. Seminario Internacional: Mujer, Ciudadanía y Participación. Mayo, 1995. Medellín

RUBIO CASTRO, Ana, Feminismo y Ciudadanía , Impresos tecnographic, Sevilla sin fecha de edición, pgs.18 - 19

SENDÓN DE LEÓN, Victoria. ¿Qué es el feminismo de la diferencia? Tomado de Internet. <http://www.rimaweb.com.ar/feminismos/index.html>

SUIPPCOL. Diseño de una estrategia de incidencia política. Taller Ruta Pacífica de las Mujeres. Documento de trabajo. Colombia 2005

VELÁSQUEZ C, Fabio, GONZALEZ R, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona, fundación Social, Foro Nacional por Colombia, Banco Mundial, Zinder Universidad de los Andes, Corporación Región, Viva la Ciudadanía, Transparencia por Colombia. Pag. 22

VÉLEZ Saldarriaga, Martha Cecilia. Conversatorio sobre la relación del Movimiento Social de Mujeres con el Estado, Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, Medellín , 2003.







Esta publicación se elaboró en papel propalibros beige de 90 gramos, con un tiraje de 500 ejemplares y se terminó de imprimir en los talleres de Multimpresos en febrero de 2008.